

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, presentada por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO; JESÚS MARÍA AGUDELO y herederos indeterminados de los señores JOSÉ PASTOR AGUDELO LOAIZA y CLARISA VALENCIA DE AGUDELO y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00061-01; una vez allegado memorial, álbum y formulario corrección. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 2 de febrero de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 040

Viterbo, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite en esta dependencia judicial acción civil que pretende la declaratoria de PERTENENCIA, sobre bienes, promovida por LUIS DAGOBERT AGUDELO VALENCIA frente a CARLOS ANTONIO AGUDELO; JESÚS MARÍA AGUDELO y herederos indeterminados de los señores JOSÉ PASTOR AGUDELO LOAIZA y CLARISA VALENCIA DE AGUDELO y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00061-01.

La apoderada de la demandante aportó memorial, álbum fotográfico y formulario de corrección de certificado de tradición 103-2918.

Ordena agregar el memorial y anexos al expediente, en consecuencia, correr traslado a los intervinientes por el término de Tres Días Hábiles, dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO - CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 017 del 6/2/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--